

DEPARTAMENTO DE, 20 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUCACIÓN Rut 69251300-2

La Cantidad de 2,014,315 DOS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS

Correspondiente a: TRASPASO DE FONDOS CORRESPONDIENTES A PAGOS REALIZADOS POR SUELDOS E IMPOSICIONES DEL MES DE JULIO DE 2016 PERTENECIENTES A FONDOS SEP 2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

Documento	Número	Fecha	Monto
COMPROBANTE CONTABLE	2	2009/2016	2,014,315

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)		2,014,315
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO - S	2,014,315	
Totales		2,014,315	2,014,315



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
PABLO TASCON ESPAÑA
UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



[Signature]
Marelo Comunal

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____